



## Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA N° **00665** -2012-A/MUNIMOQ.

Moquegua, 14 de Junio del 2012.

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

*Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los Arts. I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.*

*Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, resaltar los méritos de las instituciones, así como de reconocer el espíritu de civismo de los personajes que en el quehacer diario coadyuvan al desarrollo del país.*

*Que, es propicia la ocasión para resaltar la presencia del Lic. Luis Ginocchio Balcázar, Ministro de Agricultura, en nuestra Tres Veces Benemérita a la Patria, Noble Ciudad de Moquegua, Cuna de Célebres Figuras, entre ellos, el Amauta José Carlos Mariátegui, Mercedes Cabello de Carbonera, Mariano Lino Urquieta, Mariscal Domingo Nieto y Otros Hijos Ilustres que dieron ejemplo a todo el Pueblo Peruano, quien llega para reafirmar su compromiso del apoyo gubernamental al desarrollo agrario rural con inclusión social.*

*Que, es política de ésta Municipalidad distinguir a los Personajes ilustres que visitan nuestra tierra, cuyos méritos los hacen acreedores a tal reconocimiento.*

*En uso de las facultades concedidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;*

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar **"HUESPED ILUSTRE DE LA CIUDAD"**, al Lic. **LUIS GINOCCHIO BALCÁZAR, Ministro de Agricultura**, como testimonio de gratitud y reconocimiento del Pueblo de Moquegua, en mérito a su destacado aporte en el desarrollo agrario rural con inclusión social de la Provincia de Mariscal Nieto, la Región y de nuestro País.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **INSCRÍBASE** en el Registro de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto la presente distinción.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

  
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
ALCALDE

